INFORME MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS EN LOS CENTROS PARA MENORES TRANSGRESORES

JULIO 2020

Nombre del Informe Estadístico:	Informe De Ingresos Y Egresos En Los Centros Para Transgresores
Nombre de la entidad responsable:	Departamento de Corrección y Rehabilitación
Oficina Responsable:	Centros Juveniles
Unidad de Información:	Oficina de Trabajo Social
Clasificación Temática:	1.8 Otras estadísticas sociales, demográficas y conexas.
Descripción:	El informe recoge la población de menores transgresores que ingresan y egresan de las instituciones, desglosada por centro y estatus.
Objetivos:	1. Brindar información sobre la cantidad ingresos y egresos de menores transgresores en las instituciones juveniles. 2. Evaluar la tendencia a través del tiempo de la población de menores transgresores ingresados y egresados de las instituciones juveniles. 3. Proveer información para desarrollar política pública sobre la población de menores transgresores por estatus.
Población de referencia:	Menores Transgresores

Variable principal:	Número de menores transgresores ingresados y egresados
Cobertura:	Toda la isla
Unidad de análisis:	Menores Transgresores
Nivel de Estimación:	El informe estadístico proviene de un registro administrativo de datos, por lo que la estadística no tiene niveles de estimación.
Fuente de Información:	Informe Estadístico Mensual de Ingresos y Egresos en los Centros para Menores Transgresores.
Instrumento de recopilación:	Formulario de entrada de datos en MS Excel para recopilar la información mediante un proceso administrativo.
Periodo de recopilación:	Mensual / Anual
Periodo de referencia:	1 al 31 de julio de 2020
Información presentada en el informe es desglosada por género:	Si
Política de revisión de datos previamente publicados:	Este informe constituye un documento oficial del D.C.R. que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación, evaluación y publicación oficial.
Frecuencia de divulgación:	Mensual
Solicitud del Informe:	En persona, correo electrónico, fax.

Obtención del Informe:	En persona (se proveerá un formato digital), correo electrónico, en portal del Departamento.
Medios de divulgación del informe:	Archivo electrónico PDF (readable) o archivo electrónico PDF (scan).
Dirección de portal de Internet:	http://ac.gobierno.pr/correccion/
Costo del Informe:	No.

- Las letras PDF o el logo de PDF indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible **gratis** en el sitio web de Adobe.
- La distribución electrónica del informe se hace como un servicio público a la comunidad.

Definiciones:

1. Cierre por Rehabilitación - cierra caso previo al cumplimiento de la medida dispositiva debido a la rehabilitación del joven.
2. Cumplimiento de Medida Dispositiva - Finalizado el tiempo bajo la custodia del Departamento de Corrección y Rehabilitación dispuesto por el Tribunal, luego de haber sido encontrado incurso en una falta.
3. Custodia - cuando un Tribunal ordena que el joven quede bajo la responsabilidad y cuidado del NIJ, mediante la imposición de una medida dispositiva mayor de seis (6) meses.
4. Detención - cuidado provisional del joven en una institución o centro provisto para tal fin, pendiente a la determinación de un Tribunal por hechos que se le imputan y lo colocan bajo autoridad del DCR luego de la determinación de causa probable o por razón de procedimientos post-adjudicativos pendientes.
5. Egreso - cuando sale de la institución por diversas razones
6. Evasiones - fuga o abandonan una institución o programa
7. Extraditado - sale de la institución para ser trasladado a otro país
8. Habeas Corpus - recurso para cuestionar la legalidad de una detención. Por estar implicada la libertad de una persona, se le da la más alta prioridad y debe atenderse sin ninguna dilación.

a. Habeas corpus ad prosequendum: recurso para remover a un recluso que se encuentra en otra jurisdicción, por ejemplo, la federal, con el propósito de procesarlo en la jurisdicción que promueve el recurso.
b. Habeas corpus ad testificandum: recurso utilizado para traer a testificar ante el tribunal a una persona que está recluida en una cárcel o prisión

9. Ingreso - cuando entra a una institución, sea en condición de detenido o custodia como nuevo ingreso o por razón de traslado o tránsito de otra institución.
10. Modificación de Medida Dispositiva - El Tribunal modifica el tiempo de la Medida Dispositiva debido a los informes periódicos sobre el progreso del joven y los servicios prestados.
11. Muerte - fallecimiento del menor
12. Pases Extendidos - El joven participa del Programa con Base Comunitaria que propicia la integración a la comunidad y con su familia o recurso dentro de un continuo servicio. Otorgado por el Tribunal.
13. Reingreso por violar programa - razón de ingreso cuando se le revoca el privilegio obtenido a través de un programa por haber incumplido las condiciones del mismo.
14. Renuncia de Jurisdicción - Es un procedimiento iniciado por el Procurador de Menores mediante el cual puede decidirse que el menor sea trasladado a la jurisdicción de adultos.
15. Salida Provisional - Programa con Base Comunitaria que propicia la integración del joven en comunidad y con su familia o recurso dentro de un continuo servicio.
16. Traslado a otro centro - razón de egreso de una institución particular solamente para ser ingreso en otra, como en la reasignación de vivienda. Permanece en el sistema juvenil.

15 de octubre de 2020

Oficina de Desarrollo Programático

INGRESOS

Ingresos Nuevos

Los casos que ingresan de la libre comunidad a los Centros son el “ingreso nuevo” al sistema correccional, de los cuales reportaron 9 varones. No reportaron ingresos nuevos de niñas.

Otros ingresos

En adición a los ingresos nuevos que provienen de la comunidad, los Centros reciben ingresos o re-ingresos por una variedad de razones, los que para efectos de este informe identificaremos como “otros ingresos”, los cuales ascendieron a 19. De esos, 19 son de varones y ninguno de niñas.

Los 9 ingresos “nuevos”, sumados a los 19 de “otros ingresos” (movimiento dentro del sistema) asciende a un total de 28 ingresos los cuales se muestran en la siguiente figura.

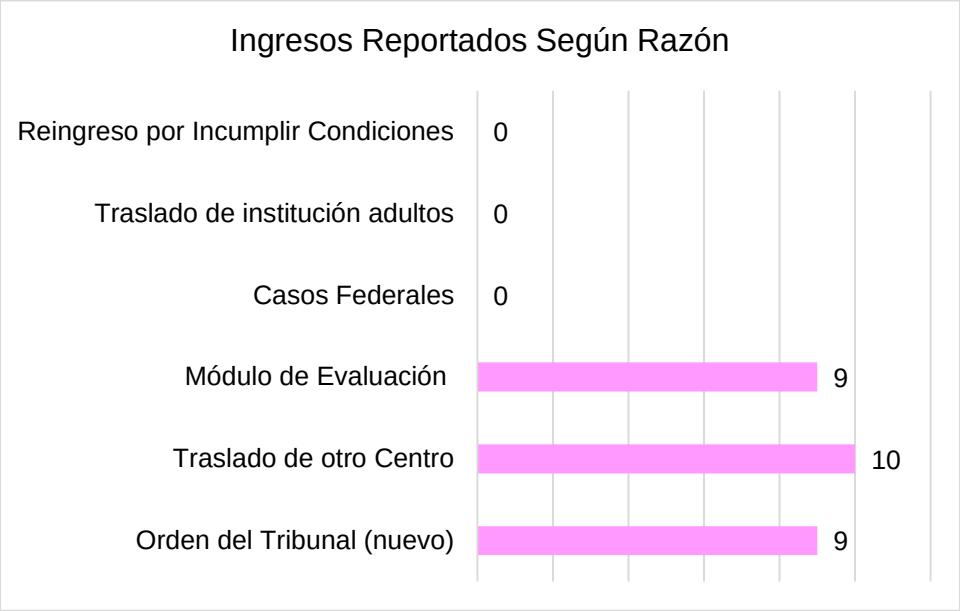

No reportaron ingresos por casos federales, traslado de institución de adultos, ni reingreso por incumplir condiciones.

Ingresos por Centro y Nivel de Tratamiento

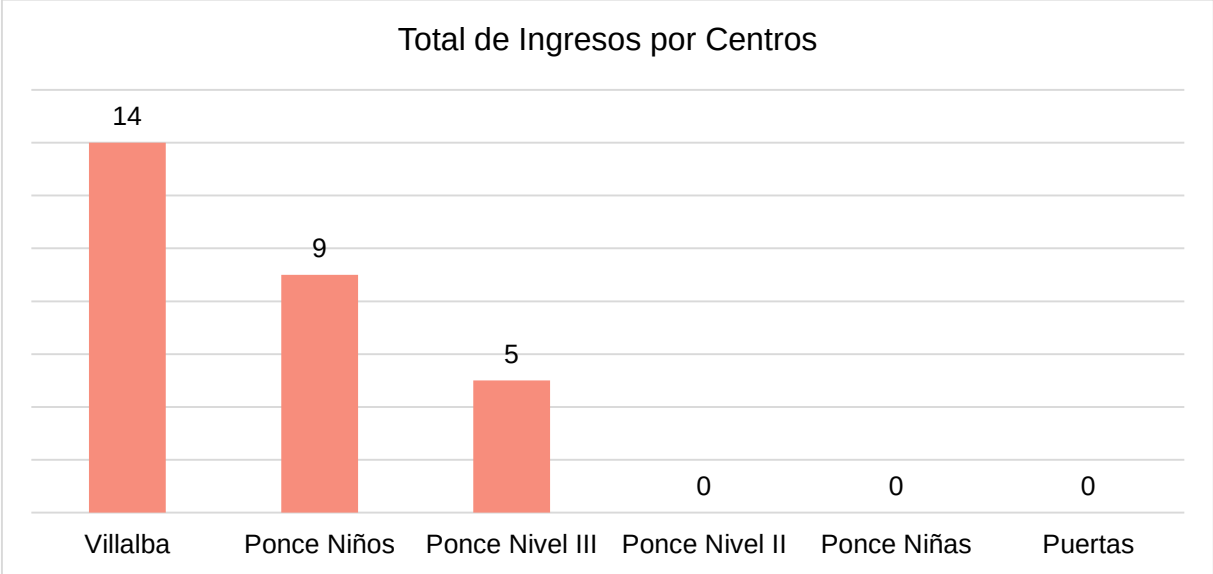

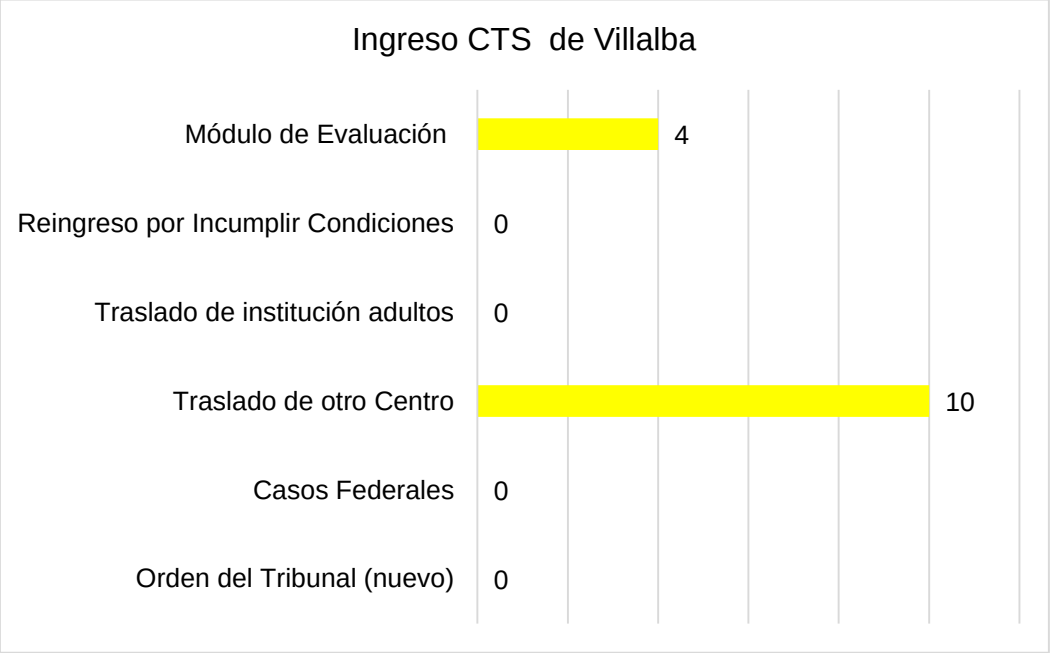

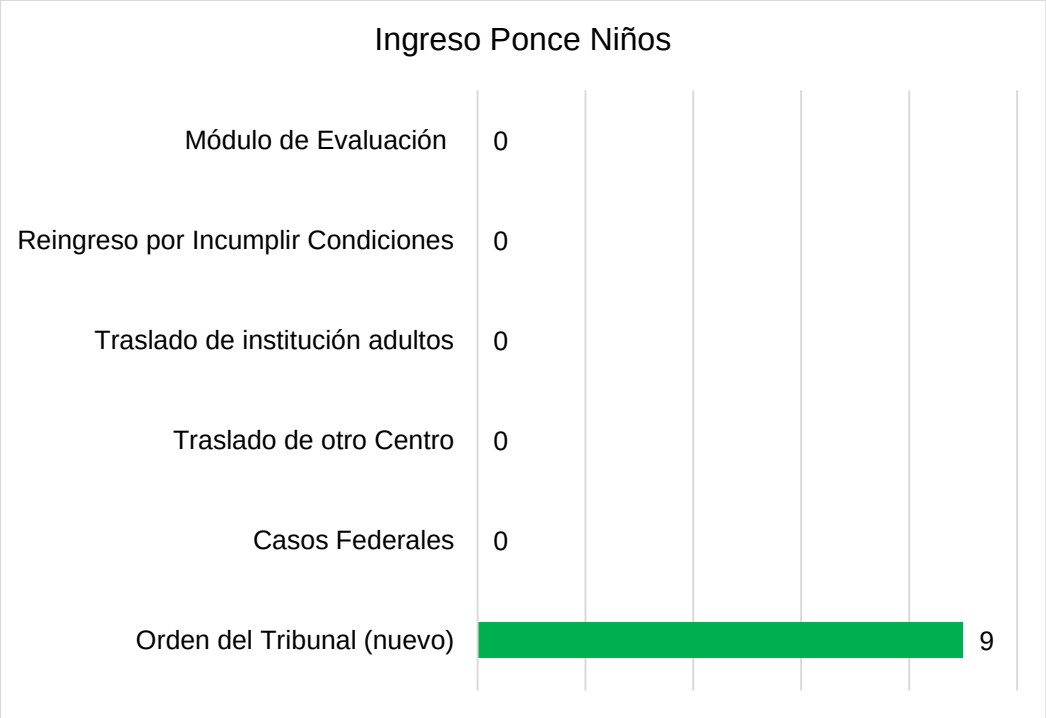
Ingreso Ponce Niños
Módulo de Evaluación
0
Reingreso por Incumplir Condiciones
0
Traslado de institución adultos
0
Traslado de otro Centro
0
Casos Federales
0
Orden del Tribunal (nuevo)
9

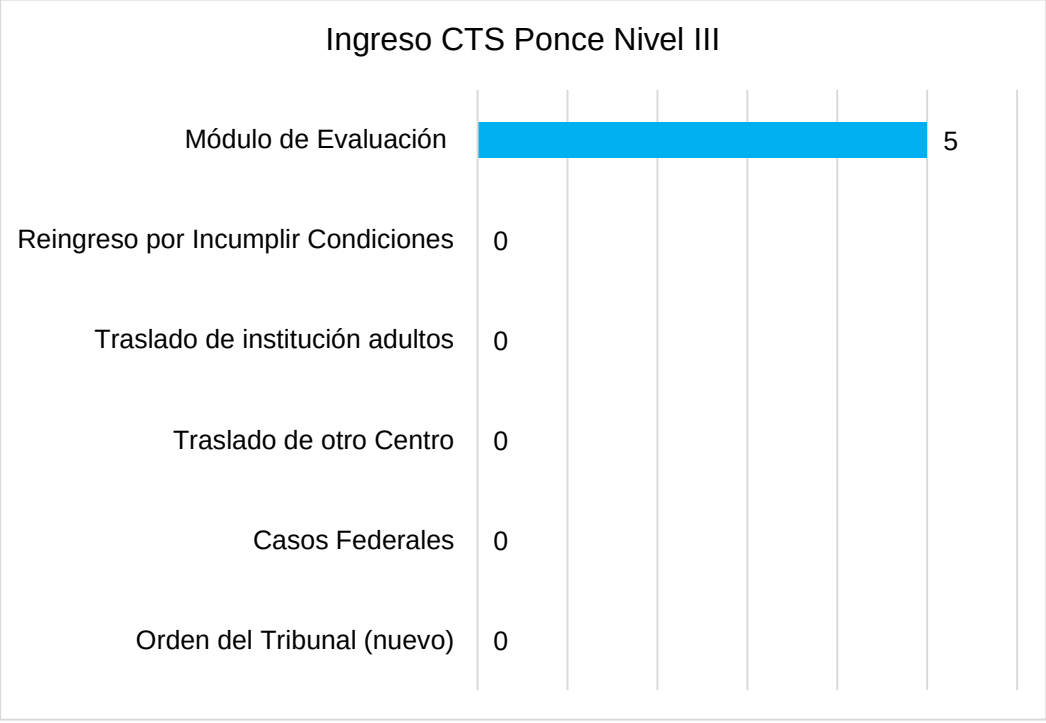
Ingreso CTS Ponce Nivel III
Módulo de Evaluación
5
Reingreso por Incumplir Condiciones
0
Traslado de institución adultos
0
Traslado de otro Centro
0
Casos Federales
0
Orden del Tribunal (nuevo)
0

EGRESOS

Durante el mes hubo un total de 34 egresos, de los cuales 18 fueron traslados a otro Centro y 16 por otras razones.

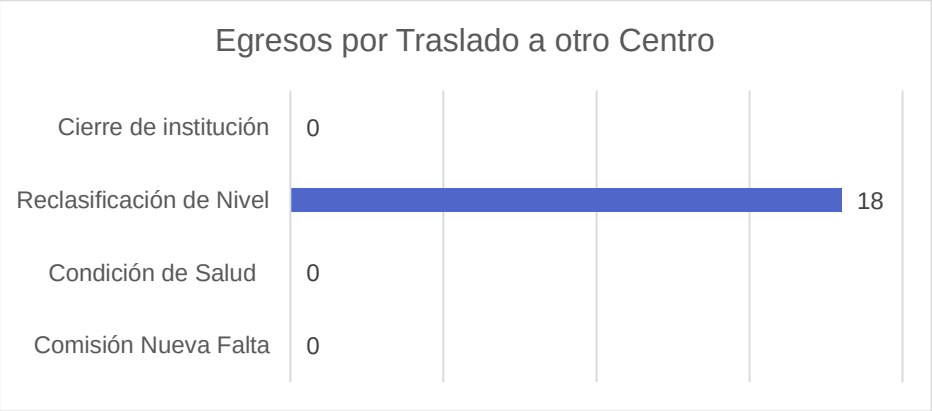

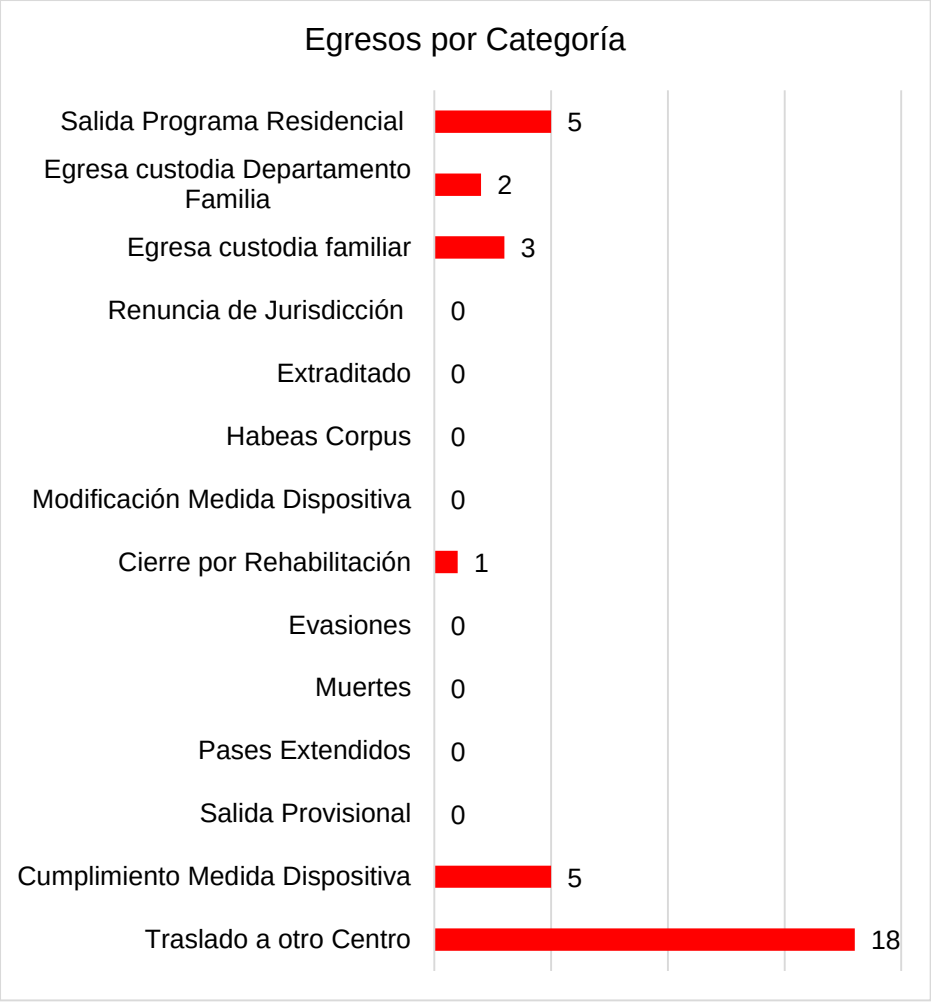

No hubo egresos de traslado a otro Centro por comisión de nueva falta, condición de salud. Tampoco reportaron egresos por: extradición, cierre de institución, salida provisional, pase extendido, muerte, evasión, modificación de medida dispositiva, habeas corpus, ni por renuncia de jurisdicción (para el sistema de adultos).

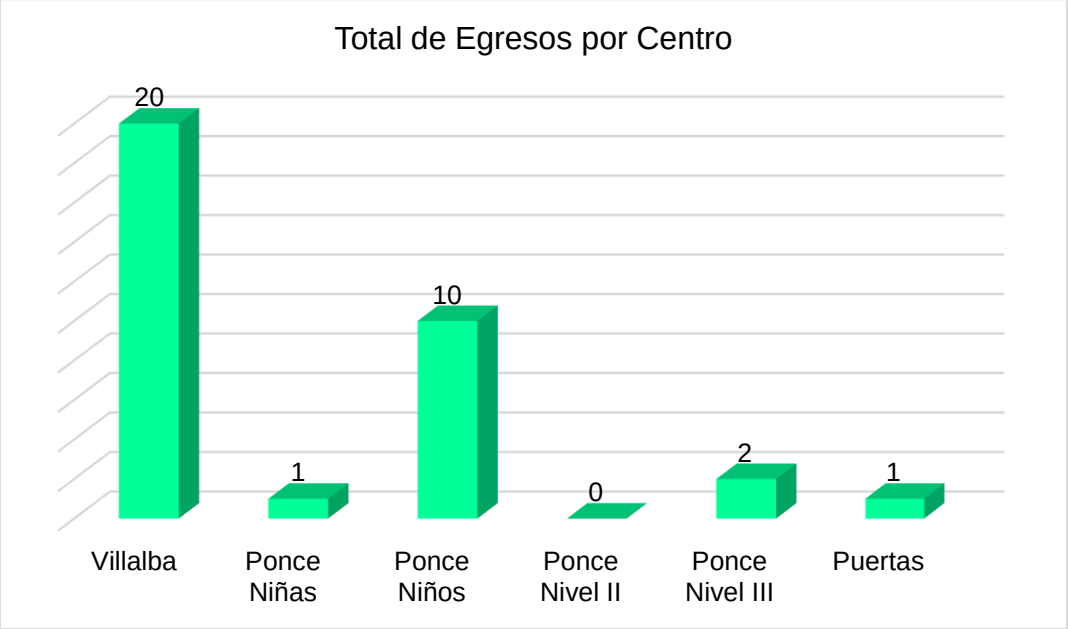

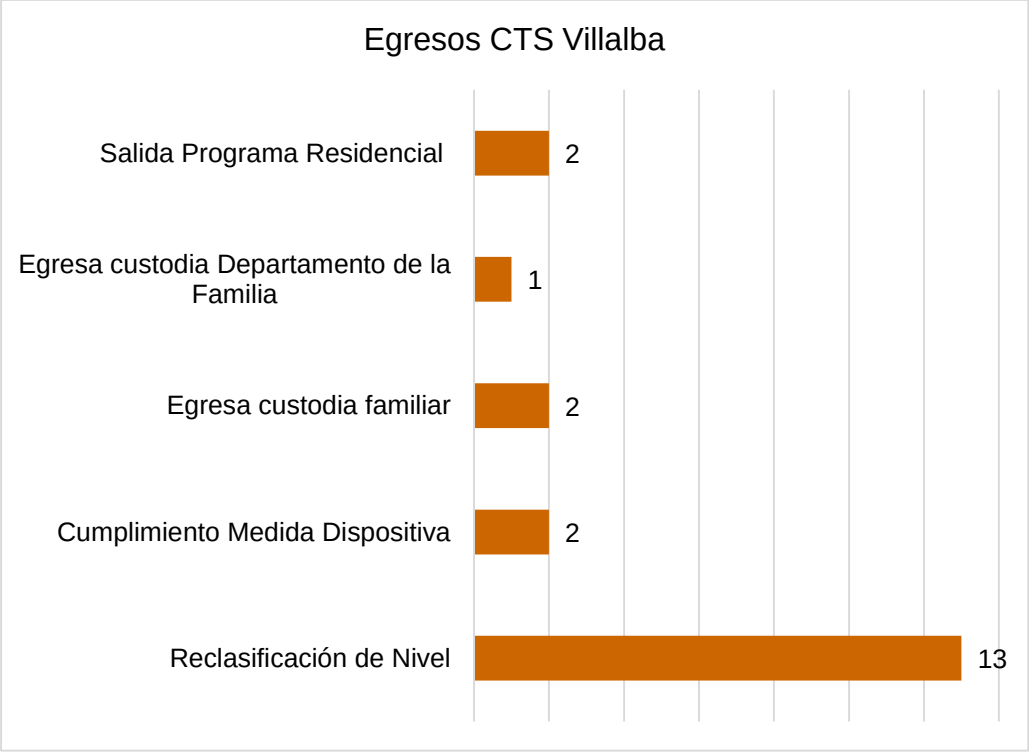

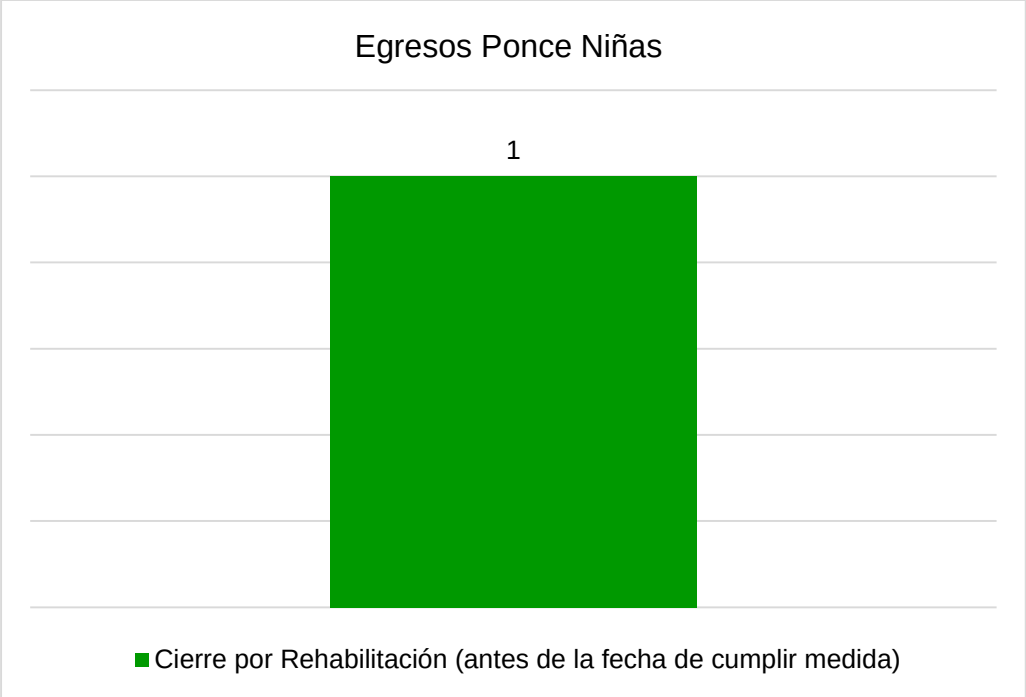
Egresos Ponce Niñas
1
Cierre por Rehabilitación (antes de la fecha de cumplir medida)

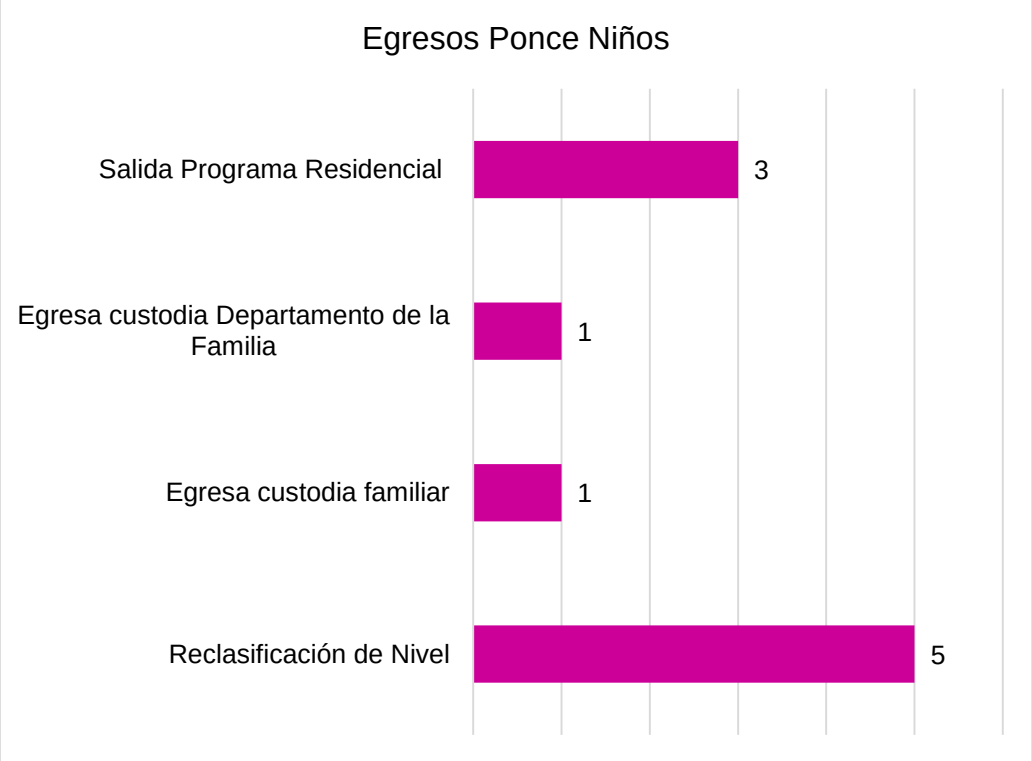
Egresos Ponce Niños
Salida Programa Residencial
3
Egresa custodia Departamento de la Familia
1
Egresa custodia familiar
1
Reclasificación de Nivel
5

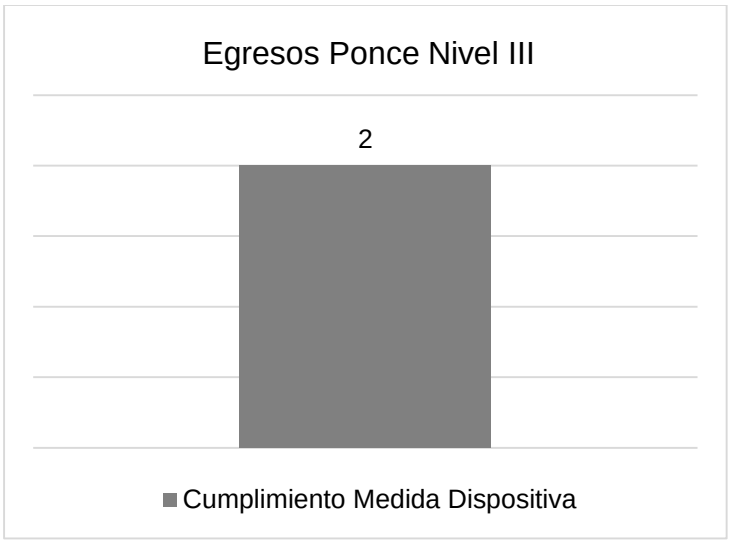

La Institución de Ponce reportó que no hubo egresos de menores para el Nivel II durante este mes.

TOTAL DE LA MATRICULA AL FINALIZAR EL MES
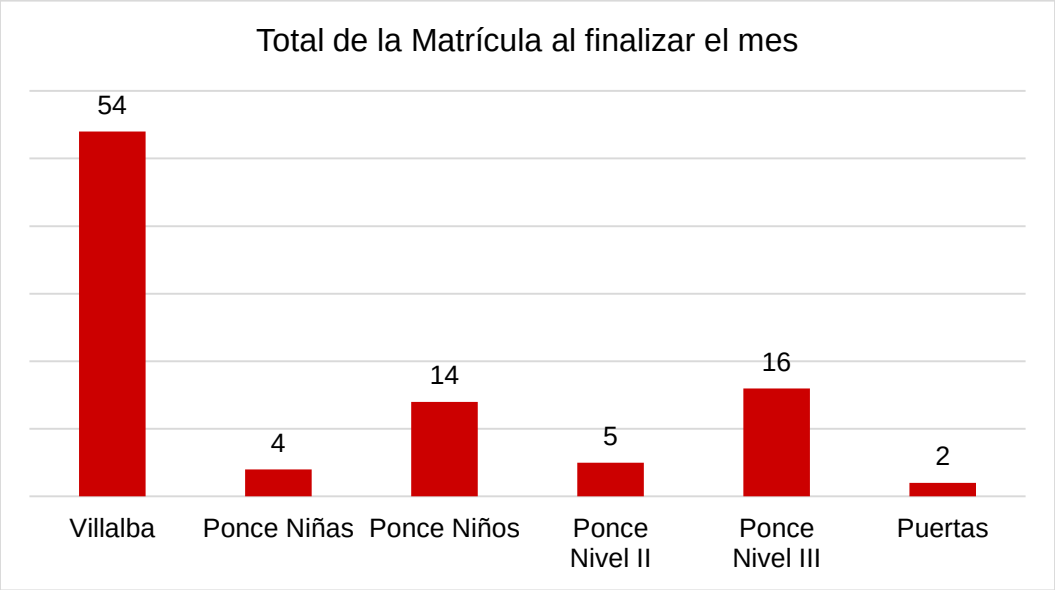
La matrícula del mes finalizó con un total de 95 menores transgresores. De estos, el 57% (54) en Villalba, 17% (16) Ponce Nivel III, 15% (14) Ponce Niños, 5% (5) Ponce Nivel II, 4% (4) Ponce Niñas y un 2% (2) en Puertas.